CONSTANCIA: Una vez revisada la página WEB del Banco Agrario de Colombia, se advierte que a la fecha figuran uno (1) títulos judiciales por valor de $366.274=, consignados a favor del proceso (fl 87-88 cuad. ppal.).

A Despacho para resolver. 5 de octubre de 2020.

Floralba Rodriguez Ortiz
Secretaria

Esteffania Galeano Hurtado
Oficial mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2017 –00517– 00.
Asunto: Ordena entrega de pago depósitos.

Armenia, 07 octubre 2020.

En atención a la solicitud que antecede elevado por el apoderado judicial de la parte ejecutante (folio 72 cd. ppal.), se ordena la entrega de las comunicaciones de las órdenes de pago que están a disposición del Juzgado, a nombre de Cooperativa de Servidores Públicos & jubilados de Colombia "COOPSERP COLOMBIA" con nit 805004034-9, hasta la concurrencia del valor liquidado (Artículo 447 del CGP), las que podrán ser retiradas por la abogada Angie Lorena Carmona López con cc 1.094.937.525 y T.P. 298.915 del CSJ, quien revisado el poder no cuenta con facultad de recibir, razón por la cual, se ordena expedir la orden a nombre del ejecutante (fl.2 cd. ppal). Una vez en firme el presente auto.

Así mismo, se le informa a la ejecutada que, para la entrega de los oficios de orden de pago de los depósitos judiciales, deberá solicitarlo mediante escrito dirigido al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, designado por el Consejo Superior de la Judicatura para la remisión de los memoriales al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia.

Notifíquese,

KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

Egh

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

8 de octubre 2020

FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA